



INFORME

FACULTAD DE BELLAS ARTES

Dirigido a: Servicio de Acceso, Admisión y
Permanencia

SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS

Fecha: 10/12/2020

Recibida la solicitud de informe del Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia con fecha de 22 de septiembre de 2021, sobre la petición de simultaneidad de estudios del Grado en Bellas Artes en la Universidad de Granada con los estudios del Grado en Historia del Arte en la Universidad de Educación a Distancia, solicitada por D^a. XXXXXX con DNI: XXXXXXX, este Decanato:

INFORMA:

1. La estudiante fue admitida en el Grado en Bellas Artes en el curso académico 2019/2020.
2. La estudiante se encuentra matriculada en el curso 2021/2022.
3. La estudiante está al corriente de los pagos correspondientes a su matrícula.
4. La estudiante no tiene agotadas el máximo de convocatorias en ninguna asignatura.
5. La estudiante ha superado 156 créditos ECTS

CONCLUSIÓN:

La estudiante cumple con los requisitos académicos establecidos en la normativa y **NO HAY INCONVENIENTE EN ACCEDER A LO SOLICITADO.**

